

EXP – UNC: 0026760/2018

VISTO:

El expediente EXP – UNC: 0026760/2018 en el que se solicita la suscripción del contrato de locación de obra (Sin relación de empleo público) con la Srta. Sofía Constanza Álvarez;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 09/2013;

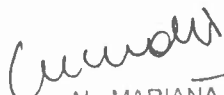
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

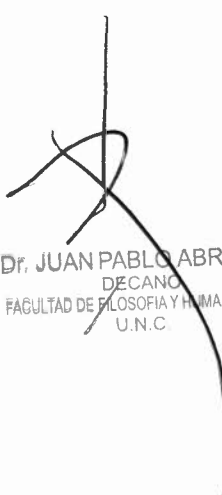
ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de obra (Sin relación de empleo público) con la Srta. Sofía Constanza Álvarez desde el 15 de junio al 31 de diciembre del año 2018, con una retribución total de \$ 77000,00 (pesos setenta y siete mil con 00/100) pagadera en 7 cuotas de \$ 11000,00 (pesos once mil con 00/100).

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos Fuente 12 de la Especialización en Psicopedagogía Escolar.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, **18 JUN 2018**
RESOLUCION N°: **0702**
e.s.


Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.